

Fecha de Publicación: 15 Julio, 2020 – Derechos de Agua

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS
REGIÓN ATACAMA

Agrícola, Ganadera y Forestal Yerbas Buenas Limitada, RUT N° 76.839.540-3, solicita, para riego, derechos de aprovechamiento consuntivo, aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, por siguientes caudales. Todos coordenadas UTM (metros) datum WGS 84: (1) Norte 7.000.912 y Este 409.813; caudal 30 litros por segundo y volumen total anual 946.080 metros cúbicos; (2) Norte 7.001.261 y Este 410.229; caudal 35 litros por segundo y volumen total anual 1.103.760 metros cúbicos; (3) Norte 7.000.655 y Este 409.927; caudal 35 litros por segundo y volumen total anual 1.103.760 metros cúbicos; (4) Norte 7.000.652 y Este 408.724; caudal 30 litros por segundo y volumen total anual 946.080 metros cúbicos; (5) Norte 7.000.570 y Este 411.016; caudal 25 litros por segundo y volumen total anual 788.400 metros cúbicos; (6) Norte 7.000.552 y Este 411.015; caudal 25 litros por segundo y volumen total anual 788.400 metros cúbicos; (7) Norte 7.000.122 y Este 411.364; caudal 20 litros por segundo y volumen total anual 630.720 metros cúbicos; y (8) Norte 7.003.251 y Este 407.810; caudal 25 litros por segundo y volumen total anual 788.400 metros cúbicos. Aguas se captarán mecánica y/o gravitacionalmente, comuna de Copiapó, Región Atacama. Solicita área de protección de 200 metros de radio en torno al eje de cada pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/07/15/agricola-ganadera-y-forestal-yerbas-buenas-limitada/>